

 Gobierno del Ecuador <small>GUILLERMO LASSO PRESIDENTE</small>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
	Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

1. TEMA

Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

2. ANTECEDENTE

2.1 Mediante Memorando Nro. MSP-DP-2023-3198-M del 08 de agosto de 2023, la Dirección Nacional de Patrocinio informó a la Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad lo siguiente: “(...) *Me permito poner en su conocimiento que dentro del proceso No. causa 1072-21-JP (Furukawa) que se ventila en la Corte Constitucional, mediante auto de 02 de agosto de 2023, en referencia al Ministerio de Salud Pública se ha dispuesto:*

“2. Disposiciones

4. *Disponer a las entidades que se enuncian a continuación que, en el término de 30 días contados desde la notificación del presente auto, remitan la siguiente información*

b. *Al Ministerio de Salud:*

i. *Información sobre los riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá.*

ii. *Si ha adoptado medidas para garantizar el acceso a servicios de salud de los accionantes y de otras personas que afirmen encontrarse en las haciendas de Furukawa. De ser afirmativa su respuesta, el Ministerio deberá remitir información detallada sobre las medidas adoptadas.*

iii. *Si ha adoptado medidas para garantizar el derecho a la salud de los accionantes y de las personas que se encontraban en las haciendas de Furukawa durante la pandemia por el COVID-19. De ser afirmativa su respuesta, el Ministerio deberá remitir información detallada sobre dichas medidas.*

iv. *Si ha adoptado medidas para prevenir enfermedades y garantizar la salubridad del agua en las haciendas de Furukawa y, de ser afirmativa su respuesta, información detallada sobre dichas medidas.*

Con este antecedente, realizo el traslado administrativo del referido auto, para que; dentro del marco de sus competencias, ejecute y arbitre las acciones pertinentes, observando los principios de celeridad, eficacia y legalidad para sus efectos.

En tal sentido, de la manera más comedida solicito se remita a esta Dirección un informe pormenorizado con las acciones realizadas por este portafolio de Estado sobre los puntos i y iv, a fin de poner en conocimiento del máximo órgano de justicia constitucional”.

 Gobierno del Ecuador GUILLERMO LASSO PRESIDENTE	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
	Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

En virtud de lo expuesto, se presenta el siguiente informe, el cual contiene información sobre los riesgos a la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá.

3. OBJETIVO

Informar sobre los riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá.

4. DESARROLLO

4.1 Marco Teórico

4.1.1 Generalidades del sector abacalero

El abacá es una fibra de hoja, compuesta por células largas y delgadas que forman parte de la estructura de soporte de la hoja. El contenido de lignina está por encima del 15%. El abacá es valorado por su gran resistencia mecánica, resistencia al daño por agua salada, y por el largo de su fibra, hasta de 3 metros. Las mejores clasificaciones del abacá son: finas, brillantes, de un color habano claro, y muy fuertes (1).

4.1.2 Cultivo de abacá en Ecuador

El abacá que se cultiva en el Ecuador es considerado la fibra de mejor calidad en el mundo porque el color de la fibra que se extrae es más blanco que el abacá de las Filipinas o de otra parte del mundo, influyendo su variedad de clima, la riqueza del suelo por su composición lo cual le permite tener su buena calidad. Las exportaciones del abacá el cual se encuentra dentro de la Balanza Comercial del Ecuador siendo un producto que pertenece a la categorización No petroleras y No Tradicionales, su mayor producción entre 2000 y 2020 es en el periodo de enero -julio 2002 y de julio – diciembre 2004 donde se generó 8 mil toneladas métricas, los principales mercados de destinos de exportación de abacá son Filipinas, Reino Unido, Japón, España, China e Indonesia.

La producción de abacá se encuentra enfocado en tres provincias Pichincha, Esmeraldas y Santo Domingo, en Los Ríos se encuentran pequeñas fincas que se dedican también al cultivo de este cultivo, sin embargo, en La Concordia y Santo Domingo se encuentran la mayor parte de zonas productoras (2).

 Gobierno del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
	Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

4.1.2 Riesgos a la Salud

El abacá es una planta de la cual se extrae una fibra altamente resistente, que incluso ha sido usada por la industria automotriz como sustituta de la fibra de vidrio. Pero esa misma propiedad la vuelve mortal para los trabajadores que la procesan. Un solo filamento puede convertirse en una peligrosa navaja capaz de mutilar extremidades. La mayoría de accidentes ocurre con los abacaleros que usan las máquinas desfibradoras, unos artefactos que fueron traídos desde Japón e India y durante más de medio siglo no han sido reemplazados. En estas desfibradoras, que operan con diésel, los trabajadores envuelven la fibra para retirar el exceso de agua y para deshilar. En un descuido, la fibra puede atrapar una extremidad (3).

Por otro lado, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas indicó que por parte de la empresa japonesa Furukawa Plantaciones C.A, existe impunidad y continuas violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los trabajadores de las plantaciones y sus familias. Asimismo, el informe de la Defensoría del Pueblo indicó que la mayoría de los trabajadores de la empresa, que dependen de la extracción de fibra de abacá, son afrodescendientes, trabajan sin tener contratos ni gozan de la afiliación a la seguridad social y que los efectos negativos a la salud han producido discapacidad física derivada de cortes, mutilaciones y accidentes laborales (4).

4.2 Acciones realizadas por la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo

4.2.1 Punto i. Información sobre los riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

Con base en lo descrito en el numeral 1, a continuación, se detalla la respuesta a cada punto, solicitado por la Dirección de Patrocinio, tomando como referencia las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo establecidas en el Estatuto vigente:

- Elaboración del Primer estudio epidemiológico ocupacional “Panorama Nacional de Salud de los trabajadores”, en donde se aplicó la Encuesta de Condiciones de Trabajo y Salud, Ecuador 2021-2022 y se obtuvieron los siguientes resultados basados en el modelo de regresión ajustado y análisis multivariado para el sector agricultura:

Salud musculoesquelética:

Los agricultores tienen 1,62 veces más riesgo (IC 95% 1,25-2,10) de tener dolor de columna lumbar vs trabajadores no agricultores; siendo factores de riesgo ser

 Gobierno del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
	Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

mujer (OR 1,57 IC 95% 1,35-1,83), tener más de 50 años de edad (OR 1,55 IC95%1,16-2,08), tener un nivel de educación secundaria Superior (OR 2,33 IC 95% 1,83-2,98), tener un tiempo de trabajo mayor de 60 a 120 meses (OR 1,92 IC 95%1,40-2,63), un tiempo de traslado del trabajo a casa mayor de 20 a 60 minutos (OR 1,51 IC95% 1,29-1,76) y mayor de 60 minutos (OR 1,61 IC 95% 1,26-2,04, no adaptar el horario de trabajo con compromisos familiares (OR 1,55 IC 95%1,31-1,83), la exposición a ruido elevado (OR 2,18 IC 95%1,38-3,43), estar expuesto a vibración en cuerpo entero (OR 1,69 IC 95%1,25-2,27), considerar tener una mala salud (OR 4,88 IC 95% 1,84-12,92), considerar tener una salud regular (OR 1,82 IC95% 1,47-2,26), trabajar muchas veces/siempre de pie (OR 1,29 IC 95%1,03-1,62), muchas veces/siempre caminando (OR 1,37 IC 95%1,15-1,63), muchas veces/siempre inclinado (OR 1,29 IC 95%1,03-1,62), y realizar muchas veces/siempre fuerza en el trabajo (OR 1,28 IC95%1,03-1,59).

Salud mental:

Los agricultores tienen 1,66 veces más riesgo de presentar distrés vs no agricultores(IC 95% 1,33-2,08); y las variables que aumentan este riesgo en este sector son: trabajar en turnos por ciclos (OR 1,34 IC95% 1,10-1,63), no adaptar nada bien el horario de trabajo con los compromisos familiares (OR 1,39 IC95% 1,19-1,63), considerar tener una mala salud (OR 3,05 IC95% 1,14-8,12), considerar tener una salud regular (OR 1,60 IC95% 1,30-1,98), tener problemas de insomnio (OR 1,74 IC 95% 1,46-2,06), cansancio crónico (OR 2,08 IC 95% 1,73-2,51), y haber tenido un accidente de trabajo en los últimos 12 meses (OR1,39 IC 95%1,07-1,81).

Cabe indicar que los resultados de la vigilancia epidemiológica ocupacional realizada en el estudio nacional son plausibles para la actividad productiva “cultivo y extracción de la fibra de abacá”, ya que el estudio tiene un diseño epidemiológico con representatividad nacional en sectores previamente escogidos (pesca, minería, salud informal, agricultura y construcción) como una línea de base para generar medidas de intervención en salud pública.

- Elaboración y expedición del Acuerdo Ministerial Nro. 00049-2022 con fecha 01 de noviembre de 2022, publicado en el tercer suplemento del Registro oficial Nro. 188 de 14 de noviembre de 2022 se expide el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo. Este Reglamento busca incentivar acciones de promoción de la salud en el trabajo, para mejorar el bienestar laboral y la salud en la población trabajadora en el sector público y privado y, a su vez, incrementar la productividad en los centros de trabajo. Así también, complementa las medidas de seguridad y salud en el trabajo como parte de los esfuerzos combinados de los empleadores,

 Gobierno del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
	Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

los trabajadores y las autoridades nacionales para mitigar los factores de riesgos laboral en los centros de trabajo; disminuyendo las enfermedades y los costos derivados de ellas, incrementando la productividad, y teniendo como resultado una población trabajadora más sana, motivada y con mejor clima laboral. Esta normativa se encuentra en fase de implementación en centros de trabajo con una población de 25 o más trabajadores.

4.2.2 Punto iv. Si ha adoptado medidas para prevenir enfermedades y garantizar la salubridad del agua en las haciendas de Furukawa y, de ser afirmativa su respuesta, información detallada sobre dichas medidas.

Al respecto me permito informar que, el ámbito de la prevención de enfermedades y la garantía de salubridad del agua en las citadas haciendas, se encuentra fuera de las competencias de esta Subsecretaría. Sin embargo, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es de competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, lo siguiente: *“d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales. Adicional, en el literal l) del artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, le corresponde a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), lo siguiente: “l) Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua”.*

Por otro lado, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo, en el ámbito del agua para consumo humano se está desarrollando con el Proyecto Ecuador Libre de Desnutrición Infantil (PELDI), el trabajo intersectorial para el mejoramiento del agua de consumo humano, en las zonas priorizadas de la desnutrición crónica infantil. Se cuenta con personal en territorio a nivel nacional para el levantamiento del diagnóstico de calidad de agua de consumo humano, condiciones actuales del servicio de abastecimiento y coordinación con la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) para la toma y análisis de muestras de agua para consumo humano. Adicionalmente, se está coordinando con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el desarrollo del Reglamento de gestión de la salud ambiental, el cual contemplará un componente de agua para consumo humano para fortalecer la vigilancia y promoción de la salud.

 Gobierno del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
	Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

5. CONCLUSIONES

5.1 El abacá es una planta de la cual se extrae una fibra altamente resistente, pero esa propiedad la convierte en un alto riesgo para los trabajadores que la procesan, ya que un solo filamento puede ser capaz de ocasionar cortes hasta incluso la mutilación de extremidades.

5.2. En relación a los riesgos a la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá, en el ámbito de competencias de la DNSAT, se ha efectuado el primer estudio epidemiológico de la salud de los trabajadores cuyo alcance es a nivel nacional considerando las actividades productivas de mayor relevancia para el país: pesca, minería, salud, informal, agricultura y construcción. En este estudio, se analizaron las condiciones de trabajo y salud para el sector agricultura, en donde, el dolor en columna lumbar tiene 1,62 veces más riesgo en agricultores vs trabajadores no agricultores. Así también, el distrés tiene 1,66 más riesgo en agricultores vs trabajadores no agricultores. En relación a la política pública en materia de salud en el trabajo, se ha expedido el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo, el cual regula la promoción de salud en los centros de trabajo con el fin de contribuir al bienestar integral de los trabajadores.

5.3 Con respecto a las medidas para prevenir enfermedades y garantizar la salubridad del agua en las haciendas de Furukawa, la DNSAT no tiene injerencia en dicha temática, dado que es una competencia exclusiva del GAD Municipal prestar el servicio de agua potable y la ARCA regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua. Sin embargo, dentro del accionar de la DNSAT, se está realizando el componente de agua de consumo humano en el marco de la temática de la desnutrición crónica infantil.

 Gobierno del Ecuador	GUILLERMO LASSO PRESIDENTE	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL Y EN EL TRABAJO
		Riesgos para la salud inherentes al cultivo y extracción de la fibra de abacá

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Future Fibres: Abacá [Internet]. [citado 29 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.fao.org/economic/futurefibres/fibres/abaca0/es/>
2. Guillen ENT. PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DEL ABACÁ EN EL ECUADOR.
3. Abacá: esclavitud moderna en los campos de Ecuador | Plan V [Internet]. [citado 29 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/abaca-esclavitud-moderna-campos-ecuador>
4. Ecuador debe implementar planes para eliminar la discriminación contra afrodescendientes | Noticias ONU [Internet]. 2019 [citado 29 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/12/1466981>

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

	Nombre y apellido	Cargo	Área	Firma
Elaborado por:	Ximena Aguirre	Especialista de Gestión Ambiental y Salud 1	Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo	
Revisado por:	Juan Pablo Piedra	Director	Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo	
Aprobado por:	Andrea Bersosa	Subsecretaria	Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural y Equidad	